

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Angel Tomás Robina Blanco-Morales, Catedrático de Universidad del área de Anatomía Patológica Comparada de dicha Universidad.

Vista la propuesta elevada con fecha 28 de enero de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1985), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), de esta Universidad de Extremadura, a favor de D. Angel Tomás Robina Blanco-Morales, y habiendo cumplido los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/1984 de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

HE RESUELTO, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a D. Angel Tomás Robina Blanco-Morales, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre) de esta Universidad de Extremadura.

Badajoz, 19 de febrero de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, por la que se nombra en virtud del concurso a D. Antonio Manuel Gázquez Ortiz, Catedrático de Universidad del área de Anatomía y Anatomía Patológica Comparada de dicha Universidad.

Vista la propuesta elevada con fecha 28 de enero de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre de 1985) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), de esta Universidad de Extremadura, a favor de D. Antonio Manuel Gázquez Ortiz, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/1984 de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

HE RESUELTO, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a D. Antonio Manuel Gázquez Ortiz, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre) de esta Universidad de Extremadura.

Badajoz, 19 de febrero de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente, de 25 de febrero de 1986, por el que se delegan las funciones de contratación en el Secretario General Técnico de la Presidencia.

Siendo el Presidente de la Junta de Extremadura el órgano de contratación para los contratos de obras, servicios y suministros de la Presidencia, según el artículo 22.1 de la Ley de Presu-

puestos vigente, y resultando necesario desconcentrar las funciones para una mayor agilidad administrativa, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 2/84 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º—Delegar las funciones que como órgano de contratación de la Presidencia me atri-